

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21121 120 CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La diferencia de \$ **1,890,915.09**, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los pasivos pendientes de pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ **1,855,070.53** integrado por los sueldos de personal eventual de proyecto de inversión e impuesto sobre la renta del mes de marzo de proyecto institucional, 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ **1,640.18** por concepto de adquisición de otros productos químicos (recarga de extintor) y , 3000 Servicios Generales por un monto de \$ **34,204.38** integrado por la adquisición de pasajes aéreos y retenciones por concepto de ISN de mano de obra de proveedores.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 2,914,890.14, la cantidad de \$ 0.00, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS



Lic. Juan Carlos Cancino Sánchez

JEFA DEL ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO



Mtra. Marlen del Rosario Arróniz Gómez